



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 05001-31-10-007-2022-00341

Ref. Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio católico.

Se agrega el expediente memorial aportado por la Oficina de Tránsito y Transporte de Medellín – Antioquia, el cual contiene información de haber tomado atenta nota sobre la medida cautelar decretada sobre el presente proceso, en igual sentido se pone en conocimiento de la parte interesada, lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

ANA PAULA PUERTA MEJÍA  
JUEZA.

L.

Firmado Por:  
Ana Paula Puerta Mejia  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 007  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25445ca6f547929cc008bb7674ed239be650816d1b96a105ba5be402a8c1306d**

Documento generado en 17/02/2023 01:31:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**